

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.605 · 1995

MEDIO AMBIENTE

Boletín Oficial, 17 de enero de 1996 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Medio Ambiente

MEDIO AMBIENTE

LEY N° 24.605

Declárase el 27 de septiembre de cada año 'Día Nacional de la Conciencia Ambiental'.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Declarar 'DIA NACIONAL DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL' el 27 de septiembre de cada año en memoria de las personas fallecidas como consecuencia del escape de gas cianhídrico ocurrido en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 27 de setiembre de 1993.

ARTÍCULO 2°. A partir de la vigencia de la presente ley, todos los años en dicha fecha se recordará, en los establecimientos educativos primarios y secundarios, los derechos y deberes relacionados con el ambiente mencionados en la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3°. Las autoridades públicas que correspondan adoptarán las medidas pertinentes destinadas al permanente recordatorio de las víctimas fatales.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. ALBERTO R. PIERRI.- CARLOS F. RUCKAUF.- Esther H. Pereyra Arandia de Pérez Pardo. Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Medio Ambiente. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).